

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

18511 *Real Decreto 1792/2009, de 20 de noviembre, por el que se nombran consejeros del Consejo de Administración del Instituto Cervantes en representación del Patronato.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.c) del artículo 8 de la Ley 7/1991, de 21 de marzo, por la que se crea el Instituto Cervantes y en la letra c) del artículo 12 del Reglamento del Instituto Cervantes, aprobado por Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre, en su redacción dada por el Real Decreto 2018/2004, de 11 de octubre, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, previa la del Patronato, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de noviembre de 2009,

Vengo en disponer el nombramiento como consejeros del Consejo de Administración del Instituto Cervantes, en representación del Patronato, por un período de tres años, de doña Soledad Puértolas Villanueva y del Secretario General de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, don Humberto López Morales.

Dado en Madrid, el 20 de noviembre de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ